

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 54855** *Resolución n.º 1317/2017 de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Sistemas Energéticos Islas Canarias, S.L., la modificación de la autorización administrativa y de construcción y se declara de utilidad pública, en concreto, de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque eólico Icor de 30 MW (Expte. ER 15/0015), que afectarán a los términos municipales de Arico y Fasnía.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la modificación de la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de la instalación eólica denominada Parque eólico Icor de 30 MW (Expte. ER 15/0015), promovida por Sistemas Energéticos Islas Canarias, S.L., en los términos municipales de Arico y Fasnía, en la isla de Tenerife.

Los proyectos han sido sometidos a información pública mediante las correspondientes publicaciones en:

Tablón de edictos Ayuntamiento de Arico 14/03/2017.

Tablón de edictos Ayuntamiento de Fasnía 12/04/2017.

BOC n.º 37, de 22/02/2017.

BOP Santa Cruz de Tenerife n.º 31, de fecha 13/03/2017.

BOE n.º 42, de fecha 18/02/2017.

Prensa, La Opinión de fecha 1/03/2017.

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los Parques Eólicos en Canarias, vistos los informes y el Decreto 183/2017, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución del proyecto, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 1317/2017 de fecha 4/08/2017, conceder a Sistemas Energéticos Islas Canarias, S.L., declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eólica de generación eléctrica denominada Parque eólico Icor de 30 MW (Expte. ER 15/0015), que afectarán a los términos municipales de Arico y Fasnía, a los efectos que prevé el artículo artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el artículo 8 de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, del Sector Eléctrico Canario.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de

acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 2017.- La Directora General de Industria y Energía, P.S. (S/ Res. VIEC n.º 29/2017, de 01/02/2017), María Ángeles Palmero Díaz, Directora General de Comercio y Consumo.

ID: A170067553-1